



LAGUNA BLANCA, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Nº 496 / (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 585 de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal para el año 2014.-

Recursos para el pago de telefonía fija del municipio y sueldos a funcionaria de suplencia del municipio.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE la siguiente partida presupuestaria:

AREA: MUNICIPAL

DISMINUYE:	GASTOS		329
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
21.03.001	Honorarios a asuma alzada	210	
22.05.004	Correo	119	
AUMENTA:	GASTOS		329
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
21.03.005	Suplencias y reemplazos	210	
22.05.999	Otros	119	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR A. RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERR/RV/MS/ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

